# MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

## Unidad Operativa de Contratación

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay


**EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 03/14, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE VERBO DIVINO Y CALLE PARAGUAY – ID Nº 267837**

Alto Vera, 14 de Julio del 2.014

Señor:

Hernán Ariel Avalos Ortiz

Intendente Municipal

**Presente**

En la ciudad de Alto Vera, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Guido Avalos, en cumplimiento del art. 10 del DR 21.909/03 numeral 9 de la Ley 2051/03, que establece: *…evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere,* emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **Procedimiento de la CD Nº 03/14, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE VERBO DIVINO Y CALLE PARAGUAY – ID Nº 267837.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 28 de mayo de 2014 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las siguientes empresas:

a. **ALTO VERA COSTRUCCIONES**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto

total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de Gs. **103.025.200 (Guaraníes ciento tres millones veinticinco mil doscientos).**

b. **VARGAS CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de Gs. **101.325.200 (Guaraníes ciento un millones trescientos veinticinco mil doscientos).**

c. **CONSTRUCCIONES S.A:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de Gs. **87.302.200 (Guaraníes ochenta y siete millones trescientos dos mil doscientos).**

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

**A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes.** Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas

**PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS**

| Nº OFERENTE | EMPRESAS | OFERTAS PRESENTADAS GS. IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCCIONES S.A. | 87.302.200 |
| 2 | VARGAS CONSTRUCCIONES | 101.325.200 |
| 3 | ALTO VERA CONSTRUCCIONES | 103.025.200 |

*La empresa **ALTO VERA CONSTRUCCIONES,** queda excluida por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional, por más que haya cumplido a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.*

**PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue según planilla:

# MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

## Unidad Operativa de Contratación

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay


| Nº | DOCUMENTOS | Empresas | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **Alto Vera Construcciones** | **Construcciones S.A.** | **Vargas Construcciones** |
| 1 | **DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS** | | | |
| | a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas. | Cumple | No aplica | Cumple |
| | b) Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | Cumple | No aplica | Cumple |
| | c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple | No aplica | No cumple |
| 2 | **DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS** | | | |
| | a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas. | No aplica | Cumple | No aplica |
| | b) Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y/o los estatutos y sus modificaciones; | No aplica | Cumple | No aplica |
| | c) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | No aplica | Cumple | No aplica |
| | d) Copia Simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | No aplica | Cumple | No aplica |
| | e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | No aplica | Cumple | No aplica |
| 3 | **DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS** | | | |
| | a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | Cumple | Cumple | No cumple |
| | b) Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.010, 2.011, 2.012) | Cumple | Cumple | No cumple |
| | c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. | Cumple | Cumple | No cumple |
| | d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente; | Cumple | Cumple | No cumple |
| | e) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay. | Cumple | Cumple | Cumple |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | f) Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03. | Cumple | Cumple | Cumple |
| | g) Listado de equipos, propios o alquilados | Cumple | Cumple | Cumple |
| | h) Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Juradade conocer el lugar de las obras. | Cumple | Cumple | Cumple |
| | i) Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de obras con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado, acompañado con su acta de recepción. | Cumple | Cumple | No cumple |

***Obs. En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentados por los oferentes.***

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que si **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC numeral 11 del IAO., a continuación se detalla la situación de las empresas:

- La empresa **ALTO VERA CONSTRUCCIONES CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 11 del Anexo 1, pero **NO SE ACEPTA** la oferta por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional
- La empresa VARGAS CONSTRUCCIONES, NO CUMPLE a cabalidad con todas las documentaciones y de carácter sustancial, falta la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40…, por lo que la misma **SE RECHAZA**, por no cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas
- La oferta más baja es la presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES S.A., CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formal del PBC numeral 11 del Anexo 1, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo1 de la carta de invitación

a) ***Capacidad legal**: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obra", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato.*

b) ***Capacidad financiera:** el oferente demuestra contar con la capacidad financiera para ejecutar contrato. La facturación anual de los últimos tres años es Superior al monto de su oferta y rentabilidad fue positiva.*

c) ***Capacidad técnica:*** *El oferente demuestra conocer el lugar de la obra, cuenta con el equipamiento necesario para la ejecución de los trabajos, y se observa que posee experiencia por más de 2 años en obras similares y generales.*

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, se observa que las ofertas evaluadas han cumplido con los requisitos legales y técnicos, sin embargo corresponde la adjudicación de la contratación a la empresa que presenta la oferta más baja, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/14, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE VERBO DIVINO Y CALLE PARAGUAY – ID Nº 267837,** a la empresa **CONSTRUCCIONES S.A.** representado en carácter legal por el Sr. GELSON FIN, con RUC Nº 80066270-9, ubicado en la localidad de Caronay del distrito de Alto Vera - Itapuá, por la cantidad de Gs**. 87.302.200 (GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse como en este caso, ya que no se cuenta con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, debido a la presentación de solamente dos oferentes, a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la misma responsable de la adjudicación.-

***Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo***

Sr. Guido Avalos

UOC